



Sostenibilidad Medioambiental

LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO EXTERNO DE CONSULTAS Y HOSPITALIZACIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL

El contrato ha sido formalizado con SOS Animal Catycan por un importe de 72.597,58 euros y un plazo de ejecución de dos años

09/05/2024.-La Plataforma de Contratación del Sector Público ha publicado la adjudicación y formalización del contrato del servicio externo de consultas veterinarias de urgencias, de especialidades, diagnosis y hospitalización de animales alojados en el Centro de Protección Animal Municipal (CEPAM), así como de los recuperados de urgencia por el Servicio de Recogida de Animales fuera del horario de apertura de las instalaciones municipales (de lunes a viernes, entre las 22.00 y las 8.00 horas, y sábados, domingos y festivos). El contrato ha sido adjudicado por el Ayuntamiento a la entidad SOS Animal Catycan por un importe de 72.597,58 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de dos años.

Para prestar este servicio externo de veterinaria, los animales o las muestras de animales para diagnósticos serán trasladados al hospital veterinario por el Servicio de Recogida de Animales del Ayuntamiento. Tal y como recoge el pliego de condiciones, la actuación se practicará de forma inmediata a la entrada de los animales en el centro veterinario externo, debiendo prestarse los cuidados necesarios para los mismos.

Además, la empresa realizará los informes correspondientes para cada animal trasladado o muestra enviada, asumiendo el compromiso de que en el manejo de los mismos en ningún caso se les causen daños, sufrimiento o estrés innecesarios y garantizando que todas las intervenciones quirúrgicas se ajustarán a lo estipulado en la normativa vigente en materia de protección animal y medioambiental.

En cuanto al centro veterinario, las instalaciones deben estar equipadas para prestar atención sanitaria (incluidas actuaciones diagnósticas), quirúrgica y de internamiento hospitalario de animales, vigilando el buen estado de los mismos. Respecto al personal, deberá disponer de personal cualificado (veterinarios y auxiliares) en número adecuado para garantizar el cumplimiento de los servicios marcados en el contrato, que incluye consultas ordinarias y de urgencia, revisiones clínicas con el especialista, analíticas, pruebas diagnósticas





(ecografías, electrocardiogramas o radiografías), preoperatorios, hospitalización y cirugía, entre otros.